

DISTRICTO III



Publicación del Distrito III del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires
(Buen Viaje 554 - Morón / Tel.: 4629-1611 / 4628-3035 / www.colmed3.com.ar)
Año 9 - Nº 68 - Mayo / Junio de 2005

Ejemplar
Ley Nº11.723

Adherido a ADEPA



Llamado a Asamblea General Ordinaria

*El próximo 30 de junio
de 2005 a las 19 hs.*

El Colegio en las calles



El hospital público en emergencia

Presentación de la Guía de Procedimientos en Obstetricia



El Hospital Público en emergencia

Peligra la atención en los hospitales de la Provincia de Buenos Aires

El pueblo de nuestra provincia reconoce y además confía en el Hospital Público Nacional, Provincial y Municipal ya que es el principal efector que puede dar una solución a su problema de salud.

Este histórico hospital que privilegió el Dr. Ramón Carrillo, se encuentra inmerso en una parálisis operativa, que sólo la dedicación, el esfuerzo, la capacidad y el sacrificio de los médicos y los integrantes del equipo de salud, logran mantener activo, brindando contención, afecto y respuestas al sufriente que no posee otra alternativa.

Las necesidades son edilicias, estructurales, de actualización de aparatología e instrumental, de provisión de insumos suficientes y en forma permanente y de la ampliación del recurso humano médico y no médico a la incesante demanda prestacional.

Por lo expuesto, el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires exige a las autoridades:

1.- Disponer una inmediata recomposición salarial para los profesionales médicos, con carácter remunerativo incorporado, a los básicos actuales como paliativo a su crónica pauperización y estancamiento. Consecuentemente, convocar a los Colegios Profesionales a la discusión en paritarias, de salarios dignos equitativos en relación a las incumbencias de cada



agrupamiento profesional.

2.- La recuperación de los planteles básicos necesarios para cubrir la demanda insatisfecha de servicios, regularizando y cubriendo cargos vacantes y funciones, desactivados o reemplazados por figuras irregulares e inestables de relación laboral, o por tergiversación de objetivos formativos educativos (becarios y/o residentes).

3.- Mantenimiento y renovación regular, adecuada y oportuna de los ámbitos físicos, de la aparatología e instrumental con provisión en flujo constante de insumos suficientes.

4.- Regularización de la organización de los efectores hospitalarios, consensuado en cada una de las estructuras orgánicas necesarias para su funcionamiento y cubriendo, mediante concurso, las

funciones previstas y normatizadas.

5.- Sancionar con fuerza de Ley, un estatuto del Trabajador Médico para regularizar y normalizar definitivamente las condiciones laborales de los médicos en relación de dependencia con el Estado Provincial y Municipal.

PARA QUE SE SEPA:

¿A LAS AUTORIDADES, LES INTERESA LA SALUD?

Los reclamos de los médicos son legítimos. Sin médicos, sin insumos y sin aparatología exponen a la población a daños irreparables para su salud.

Consejo Superior Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires

-La Plata, 6 de abril de 2005-



editorial

¿Personería o personalidad gremial?

El día 12 de abril fuimos recibidos por el Sr. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Ismael Pasaglia. Visiblemente irritado por la denuncia pública, materializada a través de la solicitada que transcribimos en la página anterior dado que no reconocía como verdadero lo vertido en esa publicación realizada en el diario "Clarín". En esa nota simplemente reprodujimos la situación que nos trasladaron los colegas o las vivencias que sufríamos cada uno de nosotros en nuestro lugar de trabajo.

Luego de ese ríspido comienzo, pasamos revista a las preocupaciones que teníamos, sobre todo, por el recurso humano médico. Planteamos la situación inestable de los médicos becarios, se nos aseguró que los becarios serían interinizados para luego ingresarlos a la Carrera con una ley de excepción. Asimismo el Ministro nos confirmó que los cargos desvirtuados ya estaban resueltos en número de 1000 aproximadamente que ya serían nombrados, quedando pendientes unos 300 que deberán completar documentación para proceder a su regularización.

En cuanto a las estructuras de funciones hospitalarias nos manifestamos contrarios a cualquier intento de disminución de los actuales, más aún, requerimos un incremento adecuado a las necesidades de los nuevos hospitales, que aún no cuentan con las funciones estructuradas. Por último solicitamos la participación de dirigentes del Colegio en las paritarias que se encontraban funcionando con el Ministerio de Trabajo para la recomposición salarial.

Justo en este punto cabe señalar un episodio que aconteció el día 10 de mayo en el Ministerio: el Colegio recibió una invitación para concurrir a una de las reuniones paritarias que llevaban a cabo en la Sub-Secretaría a cargo del Dr. Nery Fures. Luego de una larga espera hasta el inicio de la misma, ingresamos los representantes

de la CICOP, ATE, el Dr. Federico por AMRA, el Dr. Ochoa por FEMEBA y quien suscribe este relato por el Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires.

Con ingrata sorpresa comprobamos la cerrada oposición de la CICOP hacia nuestra participación, aduciendo que el Colegio de Médicos no poseía personería gremial por lo cual no correspondía nuestra presencia. En aras de no entorpecer las gestiones, el que suscribe no quiso polemizar, dejó planteada la necesidad de los médicos de los hospitales del cual forma parte, retirándose luego del saludo de rigor. Lo propio hicieron los representantes de FEMEBA y AMRA. Vale destacar que nuestra presencia iba dirigida a sumar voluntades a la presión hacia el Ministerio y a la vez multiplicar propuestas que favorezcan las condiciones de trabajo e incrementen las pautas salariales de los médicos.

A esta altura del relato, es importante comentar que ante un hecho producido por la CICOP en la Comisión Permanente de Carrera Provincial, algunos Colegios de profesionales promovieron el retiro de la CICOP de la comisión. Nuestra posición fue terminante, nos opusimos en forma enérgica a medidas que impliquen cualquier cercenamiento a la participación. En el caso vivido en la Subsecretaría de Salud del Ministerio, lamentablemente no recibimos el mismo trato, primó una actitud mezquina.

Para finalizar, debemos dejar bien sentado que podemos reconocer que aún no poseemos una personería gremial, pero sin dudas sabemos la problemática de los médicos que representamos por lo que estamos imbuidos de una personalidad gremial, la cual vamos a ejercer, pese a quien le pese.

Dr. Mauricio D. Eskinazi
-Presidente-

Mesa Directiva del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires Distrito III

PRESIDENTE

Dr. Mauricio Eskinazi

VICEPRESIDENTE

Dr. Enrique Laval

SECRETARIO GENERAL

Dr. Luis De Innocentis

PROSECRETARIO

Dr. Norberto S. Szurman

TESORERO

Dr. Daniel Alonso

PROTESORERO

Dr. Alberto Díaz

SECRETARIO DE ACTAS

Dr. Francisco Di Módica

Publicación propiedad del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires - Distrito III
Reg. de la Propiedad Intelectual Nº 348633

Tel.: 4629-1611 / 4628-3035
www.colmed3.com.ar

Año 9 - Nº 67 / Marzo - Abril de 2005

Directores

Dr. Enrique Laval

Dr. Norberto Szurman

Las resoluciones, comunicados e informaciones que surjan del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires DISTRITO III y que se mencionen en esta publicación serán de conocimiento obligatorio para los colegiados. Estas informaciones son exclusivas para los señores Médicos, ya que las mismas no revisten carácter público y están reservadas y dirigidas a cada profesional matriculado.

Los artículos firmados son de estricta responsabilidad de sus autores y de ninguna manera comprometen nuestra opinión institucional.

El Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires DISTRITO III no se responsabilizará por el cumplimiento de los ofrecimientos y/o servicios que en esta edición se publiciten.

REAGRUPAMIENTO DE LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS

Dando respuesta a una necesaria actualización del listado de Especialidades Médicas reconocidas por el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, el Consejo Superior, en el mes de febrero de 2005, aprobó en general este nuevo ordenamiento, el que creemos permitirá satisfacer las necesidades de los colegas y el constante avance de la ciencia.

Nº	ESPECIALIDADES BÁSICAS	ESPECIALIDADES DEPENDIENTES	CALIFICACIONES AGREGADAS
1	ANATOMÍA PATOLÓGICA		Citología
2	ANESTESIOLOGÍA		Tratamiento del Dolor
3	CIRUGIA GENERAL o CLINICA QUIRÚRGICA		Cirugía translaparoscópica Mastología
		Cirugía de Cabeza y Cuello Cirugía Gastroenterológica Cirugía Colonoproctológica Cirugía Plástica y Reparad.	
		Cirugía Vascular Periférica	Tratamiento del Quemado Flebología - Linfología Toracoscopia
4	CIRUGIA DE TORAX		
5	CIRUGIA CARDIOVASCULAR		Hemodinamia
6	NEUROCIRUGIA		
7	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	Ortop. y Traumat. Infantil Traumatología del Deporte	Videoartroscopia
8	UROLOGÍA		
9	OTORRINOLARINGOLOGÍA		
10	CIRUGÍA INFANTIL o CIRUGÍA PEDIÁTRICA		
		Cirug. Cardiovasc. Pediátrica	Hemodinamia
11	CLINICA MÉDICA		
		Alergia	
		Inmunología	
		Endocrinología	Diabetotología
		Gastroenterología	Hepatología Endoscopia digestiva
		Geriatría	
		Hematología	
		Infectología	Micología Parasitología Virología
		Nefrología	
		Neumonología	Fibrobroncoscopia
		Neurología	
		Nutrición	
		Oncología	
		Reumatología	
		Terapia Intensiva	
		Toxicología	
		Farmacología Clínica	
		Dermatología	
		Psiquiatría y Ps. Médica	
		Hemoterapia	
		Cardiología	Hemodinamia Eco Doppler
		Medicina del Deporte	

Nº	ESPECIALIDADES BÁSICAS	ESPECIALIDADES DEPENDIENTES	CALIFICACIONES AGREGADAS
12	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiodiagnóstico	Ecografía Hemodinamia Densitometría Radiología Intervencionista Eco Doppler Intervencionista Tomografía Computada R.M.N.
13	GENÉTICA HUMANA		
14	MEDICINA DEL TRABAJO		
15	MEDICINA FÍSICA Y DE REHAB.		
16	MEDICINA LEGAL		
17	MEDICINA NUCLEAR		
18	MEDICINA SANITARIA	Administración Sanitaria Salud Pública	Informática Médica Auditoría Epidemiología
19	OFTALMOLOGÍA		
20	PEDIATRÍA	Cardiología Pediátrica Endocrinología Pediátrica Gastroenterología Pediátrica Hebiatría (Adolescencia) Hematología Pediátrica Infectología Pediátrica Nefrología Pediátrica Neonatología Neumonología Pediátrica Neurología Pediátrica Nutrición Pediátrica Oncología Pediátrica Psic. y Ps. Médica Pediátrica Diag. por imágenes Pediátrico Terapia Intensiva Pediátrica	Hemodinamia
21	RADIOTERAPIA		Braquiterapia
22	GINECOLOGÍA		Cirugía Translaparoscópica Ecografía Ginecológica Fertilidad Mastología
22	OBSTETRICIA		Ecografía Obstétrica
24	MEDICINA GRAL. Y/O FAMILIAR		

Visto: Esta necesidad creciente de algunos profesionales que encontraban en la Reglamentación actual un obstáculo para anunciar habilidades especiales reconocidas por la práctica y que les han impedido acreditarlas ante Obras Sociales y prepagas, pero para que a la vez estos reconocimientos no lleven a la proliferación de Especialidades en forma desmedida y permitan un control en el ejercicio de los mismos al Colegio de Médicos, se los encuadrará provisoriamente en los Reglamentos de Especialidad y las normas para la recertificación, la Comisión Directiva del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito III, hasta que se desarrolle el Reglamento definitivo:

Resuelve que: En la eventualidad, que un profesional desee presentar sus antecedentes en alguna *Calificación Agregada*, podrá hacerlo cumpliendo con los mismos requisitos que están establecidos para acceder según el reglamento lo prevé a la Certificación de Especialidades Básicas o Dependientes.

Será condición indispensable para obtener la acreditación correspondiente a la *Calificación Agregada* que el Profesional posea una Certificación en la Especialidad Básica o Dependiente relacionada y que seguidamente cumpla con las condiciones necesarias para acceder a un examen que lo haga merecedor a la *Calificación Agregada*.

La Admisión al Examen para las *Calificaciones Agregadas*, exigirá los mismos requisitos que el Reglamento de Especialidades ya enuncia para el acceso a la Certificación de la Especialidad Básica o Dependiente y se analizarán los antecedentes de los últimos cinco años del profesional solicitante, pudiéndose requerir que un período de entrenamiento deba completarse antes de la admisión al examen para la calificación, así como un período de ejercicio en la Especialidad de la cual depende la Calificación Agregada.

**Comisión Directiva
Distrito III**

El Colegio en Internet

Servicios: Asesoría Contable, Asesoría Letrada, Sello profesional, Cambios de domicilio, etc.

Cursos: Todo lo relacionado al trabajo de ESEM, dentro del plan de capacitación permanente vital para nuestro desempeño.

Autoridades: Información relacionada a los profesionales que representan al Colegio.

Boletines: Notas, investigaciones, entrevistas y documentación dadas a conocer en la publicación de la entidad.

FRP: Fondo de Resguardo Profesional.

Requisitos: Condiciones a cumplir por los médicos en el desempeño de sus funciones.

Publicaciones: revistas médicas on-line, textos completos en forma gratuita

WWW.
colmed3.
com.ar

Colegio de Médicos
de la Provincia de Buenos Aires
Distrito III



Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el decreto ley 5413/58 y el Reglamento de Asamblea, el Consejo Directivo del Distrito III del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2005 a las 19 hs. en primera citación, en la sede del Colegio de Médicos Distrito III (Buen Viaje 554, Morón), para considerar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de la Memoria, Balance y Cálculo de Presupuesto de Gastos presentado por el Consejo Directivo, e informe del Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Provincia.
- 2) Fijación de la cuota anual de matriculación e inscripción.
- 3) Tomar conocimiento y adoptar resolución sobre el monto de los derechos que fije el Consejo Directivo del Distrito para la inscripción de los contratos.
- 4) Fijación de la retribución de gastos que corresponde en forma irrenunciable a cada uno de los miembros del Consejo Directivo del Distrito.
- 5) Designación de dos colegiados para firmar el acta.

A.C.L.S.

Advanced Cardiologic Life Support

Diez colegas recibieron el manual e iniciarán gratuitamente el curso en el mes de junio.

Recordamos que el Colegio de Médicos del Distrito III lleva adelante distintos servicios gratuitos destinados a los colegas matriculados:

✓ ESTACIONAMIENTO PARA LOS QUE CONCURREN A LOS CURSOS DEL ESEM.

✓ ASESORIA LETRADA Y GREMIAL.

Especialidades

Estimado colega: recuerde que todo título de Especialista emitido a partir del 27 de septiembre de 1994 obligatoriamente debe ser recertificado cada cinco años. Art. 33 - Reglamento de Especialidades.

Recertificación

Si Usted aún no procedió a la recertificación de su título de especialista, lo invitamos a hacerlo a la brevedad.

Recordamos que la recertificación será probablemente uno de los parámetros que exigirán las financiadoras del sector salud para seleccionar a los prestadores profesionales.

EL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES ES LA UNICA ENTIDAD RECONOCIDA Y FACULTADA PARA EFECTUAR EL RECONOCIMIENTO DE LOS CREDITOS QUE POSIBILITAN LA RECERTIFICACION EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

COLEGA: NO ESPERE HASTA EL MOMENTO EN QUE LE EXIJAN LA RECERTIFICACION. EFECTUE EL TRAMITE CON TIEMPO.

FRP

Recuerde, colega, que si no tiene paga la Matrícula no estará cubierto en el Fondo de Resguardo Profesional.

Caja de Previsión

UD. PODRA ABONAR SU APORTE JUBILATORIO EN ESTE COLEGIO DE MEDICOS, DE LUNES A VIERNES DE 10 A 15 HS. Este nuevo Servicio está dirigido exclusivamente a los profesionales que NO POSEEN CHEQUES.

Conocemos las molestias que ocasiona abonar en el Banco Provincia, por este motivo es que hemos llegado a un acuerdo con las autoridades de la Caja de Previsión y Seguro Médico, y se ha dispuesto que aquellos profesionales que no poseen cheques pueden abonar su aporte jubilatorio, en efectivo, en nuestra Institución con el primer vencimiento (es decir, del 1 al 10 de cada mes).

SOLICITAMOS DE SU COLABORACION, TRAYENDO CAMBIO PARA EL MENCIONADO PAGO.

NO SE TOMARAN LOS PAGOS CON CHEQUE.

Cambios de Domicilio

Colega: Recuerde informarnos su cambio de domicilio.

Así podrá recibir toda la información pertinente de este Colegio.

Talonario de Psicofármacos

(Recetario naranja)
Por Resolución del Consejo Superior del Colegio de Médicos, los talonarios para la prescripción de sicotrópicos de las listas III y IV serán entregados solamente a COLEGIADOS (no inscriptos) en forma personal y que se encuentren al día con la Tesorería del Distrito.

Sello Profesional

SE RECUERDA QUE ES OBLIGATORIA LA COLOCACIÓN DEL NÚMERO DE MATRÍCULA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN EL SELLO PROFESIONAL.

COMISIONES

BIOETICA

Juan Antezana Nogales, Ignacio Das Neves, Mónica Glant, Alter Jaime Mandel, Juan Carlos Orga, Emilio Tugender, Guillermo Ajzenslos.

CARRERA

Luis Bueno Guzman, Francisco Di Módica, Daniel Omar Gago, Ricardo Campos, Guillermo Herrera, Mónica Glant, Nora Pagliarini, Blas Spina, María Ester Lemos, Antonio Mónaco.

CULTURA

Francisco Barone, Alter Jaime Mandel, Liliana Gil, Guillermo Herrera, Carmen Libonatti, Daniel Nitto, Blas Spina.

ESPECIALIDADES

Guillermo Ajzenszlos, Juan Carlos Bernardi, Abraham Bregman, Luis Eizaguirre, Rubén González, Daniel Nitto, Daniel Logarzo, Alter Jaime Mandel, Alberto Molinelli, Juan Carlos Orga, Ricardo Ruano, Rosario Vidal.

INSPECCIONES

Stella Maris Bravo, Carlos Costa, Alberto De la Cámara, Agliberto Espinosa Mendieta, Edgardo Federico, Jorge Lareo, Oscar Mendiuk, Luis Miguel Muñoz, Ricardo Ruano, Basilio Ruiz Vera.

LEGISLACION

Luis Bueno Guzmán, Ricardo Campos, Francisco Di Módica, Daniel Omar Gago, Mónica Glant, Guillermo Herrera, Antonio Mónaco, Nora Pagliarini.

SALUD PUBLICA

Juan Carlos Bernardi, Hugo Furlong, Carlos Guillo Carbo, Guillermo Herrera, Daniel Nitto, Estella Villegas.

SUMARIOS

Héctor Almada, Luis Bueno Guzmán, Francisco Di Módica, Daniel Omar Gago, Mónica Glant, Miguel Macri, Nora Pagliarini, Fabián Prado, Estella Villegas, José Alberto Ferreiros.

Comisión de Especialidades: MUY IMPORTANTE

Se recuerda a todos los médicos especialistas que: 1) El título de Especialista que fue emitido a partir de septiembre de 1994 caduca cada cinco años debiendo ser renovada la certificación dentro de los treinta (30) días de su caducidad; 2) Las recertificaciones no renovadas dentro de los treinta días de su caducidad, producen la pérdida de la misma, debiendo, para solicitar nuevamente la especialidad, rendir prueba de competencia (Art. 33 del Reglamento de Especialidades).

Cómo proteger a los niños de los riesgos ambientales

Ayude a los niños a respirar aire no contaminado

- No fume ni permita a otros fumar en su casa o automóvil.
- Mantenga su casa lo más limpia posible. El polvo, el moho, los insectos, el humo del tabaco y la caspa de los animales domésticos pueden causar ataques de asma y alergias.
- Evite las actividades al aire libre cuando hay anuncios de alerta a causa de altos niveles de ozono en el aire.
- Para no contribuir a la contaminación del aire, camine, use la bicicleta, participe en grupos para compartir transporte en automóvil privado ("carpools") y use transporte público.

- Evite dejar prendido el motor de su vehículo innecesariamente.
- No haga fogatas ni quemas al aire libre.

Mantenga los pesticidas y otros químicos tóxicos fuera del alcance de los niños

- Guarde la comida y la basura en recipientes cerrados para evitar que haya plagas (insectos o ratas) dentro de su casa.
- Use trampas con cebo en vez de insecticidas en aerosol ("spray") siempre que sea posible -y siempre manténgalas fuera del



alcance de los niños.

- Lea las etiquetas de los productos y siga las instrucciones.
- Guarde los pesticidas y otros químicos tóxicos en un lugar seguro donde los niños no los pueden alcanzar y nunca ponga pesticidas o químicos tóxicos en envases de refrescos o recipientes de comida, y así evitará que los niños los ingieran por error.
- Mantenga a los niños, los juguetes y las mascotas alejados cuando esté usando pesticidas y no deje que los niños jueguen en campos, huertos o jardines donde hayan sido aplicados pesticidas,

por lo menos por el período de tiempo recomendado en la etiqueta del pesticida.

- Lave las frutas y vegetales bajo un chorro de agua antes de comerlos. Pélelos antes de comerlos siempre que sea posible.

Proteja a los niños del envenenamiento con monóxido de carbono (CO)

- En su hogar haga revisar una vez al año todas las tuberías de salida de humos de calderas de calefacción y chimeneas, así como también otros aparatos que usen

combustible.

- Nunca use el horno o las hornillas de su cocina como calefacción. Tampoco prenda parrillas para asar o cocinar alimentos dentro de su casa o en su garaje.

- Nunca duerma, ni usted ni sus niños, en cuartos en donde haya estufas o calentadores de gas o de queroseno sin ventilación.

- No deje funcionando el motor de un automóvil o el de una cortadora de pasto dentro de un garaje cerrado.

- Instale en todos los cuartos de su casa, usados para dormir, detectores de monóxido de carbono (CO) que cumplan con los estándares de Underwriters Laboratories (UL), de International Approval Service (IAS) o del gobierno de Canadá y que cuenten con el sello de certificación respectivo.

Proteja a los niños de la exposición excesiva al sol

- Asegúrese de que los niños usen sombreros o gorros de ala ancha, anteojos para el sol y ropa adecuada para su protección.

- Use cremas bloqueadoras solares con un Factor de Protección Solar (SPF) de 15 o superior en bebés de más de seis meses de edad y evite exponer directamente a los bebés a los rayos del sol.

- Evite exponer a los niños al sol del mediodía. El sol es más fuerte entre las 10 de la mañana y las 4 de la tarde.



Escuela de Natación

PAIHUEN-CO

15 años enseñando Natación

Agua
ozonizada

Única Pileta
Sin Cloro

5 años
con centro de
actividades propias

Martín Rodríguez 808
Ituzaingó Norte

paihuen-co@speedy.com.ar

4623-6694

15-5006-2195

ACTIVIDADES

Bebés - Niños ●

Adolescentes - Adultos ●

Gimnasia Acuática ●

nuevo horario ambos sexos

Embarazadas ●

Cumpleaños acuáticos ●

Rehabilitación Acuática ●

actividad con kinesiólogo

Carta de Buenos Aires sobre Bioética y Derechos Humanos

Los expertos en bioética y los profesionales de la salud y las ciencias humanas y sociales, de organismos gubernamentales y no gubernamentales de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, República Dominicana, México, Paraguay, Uruguay y Venezuela, reunidos en la Ciudad de Buenos Aires el 6 de noviembre de 2004, al término del Seminario Regional “Bioética: un desafío internacional. Hacia una Declaración Universal” convocado por el Gobierno Argentino, han resuelto pronunciarse sobre cuestiones fundamentales vinculadas a la bioética y su estrecha relación con los derechos humanos, la salud, y el contexto político, socioeconómico, y cultural, internacional y regional:

Convencidos:

1. Que en la actual realidad internacional de la bioética se observan graves amenazas al consenso tradicional sobre las preocupaciones de la misma expresado por el Código de Nuremberg, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración de Ginebra, el Código Internacional de Ética Médica y la Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial, así como por todos los documentos que con posterioridad han fortalecido y profundizado ese consenso;

2. Que esas amenazas se han vuelto realidad con la postulación de un doble estándar moral para países ricos y pobres, con el ataque a la Declaración de Helsinki y el abandono de la misma por algunos círculos académicos y gubernamentales, con la postulación de documentos normativos dirigidos a debilitar aquel consenso, con programas internacionales de entrenamiento en países periféricos financiados por organismos de países interesados en romper ese consenso, y con el cuestionamiento al concepto de dignidad humana que es uno de los pilares del derecho internacional de los derechos humanos que constituye a las Naciones Unidas;

3. Que un presupuesto esencial de la bioética es el respeto de la



moral básica que como consenso internacional se expresa en el respeto de los valores fundamentales recogidos en los principales instrumentos del sistema universal y del sistema interamericano de derechos humanos; y que entre esos valores se destacan la vida, la dignidad, la identidad, la igualdad, la integridad, la libertad, la justicia, la equidad, y el bienestar de individuos, familias y comunidades;

4. Que la bioética se ocupa no sólo de los problemas éticos originados en el desarrollo científico y tecnológico; sino también de las condiciones que hacen a un medio ambiente humano ecológicamente equilibrado en la biodiversidad natural; y de todos los problemas éticos relativos a la atención y el

(continúa en pág. 11)

cuidado de la vida y la salud, siendo que por ello tiene un presupuesto básico en el concepto de salud integral entendido en la perspectiva biológica, psicológica, social y ambiental, como el desarrollo de las capacidades humanas esenciales que hagan viable una vida tan larga, saludable y lograda para todos como sea posible;

5. Que el desarrollo de las capacidades humanas esenciales sólo es posible cuando se satisfacen las necesidades básicas y que por ello todos los seres humanos necesitan tener acceso al agua potable, a la alimentación, a la vivienda, al trabajo, a los medicamentos, a la educación, a la atención médica y a los servicios públicos de salud; sin cuyas garantías no es posible considerar moral a sociedad alguna;

6. Que sólo el desarrollo de las capacidades humanas esenciales hace posible que todos tengan igualdad de oportunidades para llevar a cabo sus proyectos de vida personales, familiares y colectivos, tengan oportunidad de participar en la vida ciudadana y puedan así manifestar en las diversas formas de ejercicio de la libertad su respeto por la propia dignidad, la valoración y la defensa de los derechos humanos, el sustento del bien común y la afirmación de valores éticos que los constituyen en sujetos morales;

7. Que la posibilidad de constitución de todos como sujetos morales y libres ha sido devastada en el mundo por la pobreza, la indigencia y la exclusión social, como consecuencias de la imposición a los países pobres de políticas económicas que han privilegiado el libre mercado, minimizando el rol del Estado, favoreciendo a la desocupación como variable de ajuste, y provocando la caída de la producción industrial, el endeudamiento externo, la especulación financiera y la corrupción y un profundo deterioro



de la calidad de vida;

8. Que como ciudadanos, profesionales y académicos, sostenemos la necesidad de que los Estados recuperen la iniciativa en la creación de condiciones para el bienestar general y el desarrollo humano y sostenible, en tanto éste es un deber moral ineludible del sector público a través de la gestación de los programas y servicios necesarios desde una perspectiva de equidad y justicia social, protegiendo y respetando la democracia, el pluralismo y la diversidad y favoreciendo la construcción de una ciudadanía participante;

9.- Que debe rechazarse como incompatible con el desarrollo humano y sostenible que alienta la bioética, toda forma de discriminación, xenofobia, o racismo, así como la guerra y otras formas de agresión, o de prácticas aberrantes que favorecen una cultura de muerte y opresión incompatibles con la paz mundial y con las libertades fundamentales;

Preocupados:

10.- Por los problemas bioéticos originados en las condiciones sociales persistentes vinculadas con la pobreza, el hambre y la desnutrición, la

injusticia y la exclusión social que afectan a la mayoría de la población mundial, entre las cuales se encuentran las mayorías populares de América Latina y el Caribe, Asia y África, así como los pobres y excluidos de los países desarrollados;

11.- Por las actitudes, conductas y posiciones de círculos políticos y académicos a nivel nacional e internacional, que pretenden excluir a las situaciones injustas de pobreza, indigencia y exclusión social de los contenidos de una bioética universal o que pretenden reducir esas situaciones a problemas particulares de los países pobres negando el carácter universalizable y por lo tanto ético de los reclamos de justicia ante las mismas; y asimismo por la ausencia de participación comunitaria en la resolución de los problemas que la bioética permite formular, quedando estas graves cuestiones en manos de "expertos" no siempre compenetrados con las necesidades de los sectores mayoritarios de la sociedad;

12.- Por la persistencia de conductas discriminatorias, xenófobas y racistas, que agravan las consecuencias éticas de los problemas sociales atentando contra la paz y afectando

(continúa en pág. 12)

seriamente al desarrollo humano; como sucede en particular con el machismo y los prejuicios de género que discriminan a la mujer, con la marginación y el no reconocimiento de los pueblos indígenas y afrodescendientes, y con los migrantes pobres y la grave situación de los refugiados;

13.- Por las dificultades en el acceso a los medicamentos generadas por las patentes farmacéuticas que monopolizan el conocimiento negándolo como bien social y patrimonio de la humanidad sin tener en consideración siquiera la mortandad de poblaciones enteras víctimas de pandemias;

14.- Por la distribución desigual de los resultados de la investigación biomédica y las patentes sobre productos biotecnológicos derivados de ella, que benefician solamente a una pequeña parte de la población mundial, así como por aquellas iniciativas de un doble estándar moral para países ricos y pobres que atentan contra las obligaciones de una ética de investigación adecuada y aprobada, que garantiza el acceso a los mejores

métodos preventivos, diagnósticos y terapéuticos existentes.

Proponemos:

15.- Promover esta perspectiva abierta, crítica y contextualizada de la bioética, en los ámbitos académicos, cívicos y gubernamentales, donde se gesta la opinión pública o se manifiestan los criterios que luego inspiran la formulación y puesta en marcha de normas bioéticas y acciones afirmativas de derechos con estatuto legal, a nivel nacional e internacional;

16.- Recomendar a los gobiernos, en especial de los países de América Latina y el Caribe, el promover que la perspectiva bioética aquí expresada sea incorporada al instrumento universal cuya preparación le ha sido encomendada a la UNESCO, y complementariamente alentar asimismo la redacción de una Declaración Regional de Bioética y Derechos Humanos;

17.- Defender el fundamento de la bioética en los derechos humanos con el fin de desarrollar

una ética respetuosa de las culturas, tolerante de las diversidades y cuidadosa de rechazar todo intento de hegemonía doctrinaria o de facto;

18.- Convocar a los bioeticistas, profesionales de la salud, científicos, miembros de la comunidad universitaria, militantes de organizaciones sociales, comunicadores, legisladores y decisores políticos de América Latina y el Caribe, a participar en esta acción tendiente a encarar los problemas de la bioética, de la salud y del medio ambiente, como temas prioritarios que hacen a las condiciones básicas para el bienestar general, la plena vigencia de la justicia y los derechos humanos y la ratificación de una democracia pluralista, social y participativa.

Nos comprometemos:

19.- A mantener un diálogo constante y un intercambio que estimule el compromiso responsable, la seriedad intelectual y el respeto de la pluralidad en el ámbito de la bioética como campo interdisciplinario y en el desarrollo de las acciones descritas en los párrafos precedentes, así como a difundir sus resultados;

20.- Nos comprometemos también a promover alianzas estratégicas entre los Gobiernos, las Organizaciones de la Sociedad Civil y los principales actores individuales para fortalecer el pensamiento que hemos hecho público en esta Carta, y para avanzar con acciones concretas hacia la redacción de una Declaración Regional de Bioética y Derechos Humanos.

FIRMAN:

Marta Bigliardi, Silvia Brussino,
Patricia Digilio, Eduardo Luis Duhalde,
Carlos Eroles, Luis Justo,
Victoria Martínez, Rodolfo Mattarollo,
María Luisa Pfeiffer,
Santiago Pszemiarower, Mariela Salomé,
Alejandra Savoy, Eduardo Tanús,
Juan Carlos Tealdi, Susana Vidal.



El Colegio en las calles

Conflicto con el Hospital Dr. Diego Thompson

Este Colegio, como siempre, participa y apoya todas las luchas por las reivindicaciones del trabajo médico y por todos los reclamos salariales que se realizan en distintos municipios que abarcan nuestra jurisdicción y también cuando otros distritos piden nuestra presencia.

Hemos participado activamente en la lucha por el **Hospital Dr. Diego Thompson** de San Martín.

Estamos convencidos que esa es nuestra función porque tenemos **"personalidad gremial"** y nuestro objetivo fue, es y será siempre el mismo: la defensa irrestricta del médico y su trabajo.


No lo hacemos solamente porque nuestra ley lo determina, lo hacemos porque esa es nuestra idea, ese es nuestro compromiso con todos los colegas y es la única forma de defender nuestros derechos, como trabajadores y como médicos.



MPC : 4620-0590 15-5520-0340
 ó en Colegio de 10 a 12 y de 19 a 20
 mpc@mpcnet.com.ar

Plan Mi PC

Colegio Médico le ayuda en el trámite



miPC
 mi Próxima Compu

Para los Colegidos hay algo más

¿Como es el proceso de la compra a crédito?

- 1º. En Colegio un representante de MPC le emitirá una factura pro forma y un representante de Bca. Provincia iniciará el trámite, para el análisis y autoriz. del crédito
- 2º. El Usuario retira del Banco un cheque a la "orden del FABRICANTE", que entregará al representante de MPC
- 3º. El fabricante, una vez que el cheque se acredita, le entrega la Factura "B" y la PC

Para los Colegidos hay algo más

MI PC – Modelo Básico

40 cuotas de **\$47⁶⁰**

Procesador: Intel Celeron 2.0 GHz
 Mother Board: Biostar/Foxconn
 Memoria: 128 mb DDR
 Disco rígido: 40 GB
 Lecto-grabadora de CD's
 Monitor de 15" de SAMSUNG ó LG
 Tarjeta de red, Modem/Fax, Mouse, teclado y parlantes
 Windows XP Home edition
 Microsoft Works, Microsoft Encarta, Microsoft Picture It, Antivirus Mc Afee (1 año gratis)
 6 hs de capacitación gratis en el IAC (sujeto a disp. geográfica)
 6 meses bonificados de abono servicio Internet (sujeto a disp. técnica y geográfica)
 Garantía de un año por cuenta y orden del FABRICANTE

Para los Colegidos hay algo más

MI PC – Modelo Medio

40 cuotas de **\$62²⁰**

Procesador: Intel Celeron D330 – 2.66 GHz
 Mother Board: Biostar/Foxconn
 Memoria: 256 mb DDR
 Disco rígido: 40 GB
 Lecto-grabadora de CD's
 Monitor de 15" SAMSUNG ó LG
 Tarjeta de red, Modem/Fax, Mouse, teclado y parlantes
 Windows XP Home edición
 Microsoft Works, Microsoft Encarta, Microsoft Picture It, Antivirus Mc Afee (1 año gratis)
 6 hs de capacitación gratis en el IAC (sujeto a disp. geográfica)
 6 meses bonificados de abono servicio Internet (sujeto a disp. técnica y geográfica)
 Garantía de un año por cuenta y orden del FABRICANTE

Cursos Superiores

	Duración	Días	Horario	Director	Sede
Administración Hospitalaria 2º año *	2 años	Jueves	18 a 22 hs.	Dr. Mario Borini	Dto. III
Cardiología 2º año *	2 años	Martes / Viernes	20 a 22 hs.	Dr. Rubén Feldman	Dto. III
Dermatología (modulado)	3 años	1º, 2º y 4º Viernes	16 a 18 hs.	Dra. Lidia Del Valle	Dto. III
Diagnóstico por Imágenes	3 años	Jueves	19 a 21 hs.	Dr. J. Mato González / Dr. J. Pacheco	Dto. III
Gastroenterología Infantil (modulado)	2 años	Lunes	12:30 a 14:30 hs.	Dr. Roque Emiliani	Dto. III
Geriatría y Gerontología (modulado)	2 años	Viernes	19 a 22 hs.	Dr. Héctor Kogan	Dto. III
Ginecología (modulado)	2 años	Martes	20 a 22 hs.	Dr. Marcelo Inglesi	Dto. III
Infectología (modulado)	2 años	Miércoles	20 a 23 hs.	Dres. Masini / Laplume / Silva Nieto	Dto. III
Medicina del Deporte	2 1/2 años	Jueves	20 a 23 hs.	Dr. Alter Jaime Mandel	Dto. III
Medicina General y Familiar (modulado)	2 años	Martes / Jueves	14 a 16 hs.	Dr. Eduardo Luis del Cerro	Dto. III
Medicina Interna (modulado)	3 años	Martes / Jueves	19 a 22 hs.	Dr. Norberto Cardozo	Dto. III
Medicina Legal 2º año *	2 años	Martes / Jueves	19 a 21 hs.	Dr. O. Curci / Dr. O. Raffo	Dto. III
Neonatología (modulado)	2 años	Viernes	20 a 23 hs.	Dr. Jorge Martínez	Dto. III
Neurología	2 años	Lun / Mie / Vie	8 a 13 hs.	Dr. Horacio Gori	Htal. Alvarez
Obstetricia (modulado)	2 años	Martes	20 a 22 hs.	Dr. Carlos Ortega Soler	Dto. III
Pediatría 2º año *	2 años	Miércoles	20 a 22 hs.	Dr. D. Logarzo / Dr. R. González	Dto. III
Terapia Intensiva	2 años	Miércoles	8 a 14 hs.	Dr. L. Benito Mori / Dr. P. Shoon	Htal. Haedo

(*) No inscribe en el corriente año

Cursos de Actualización

	Duración	Días	Horario	Director	Sede
Cardiología Pediátrica	6 meses	Viernes	20 a 22 hs.	Dr. M. Auché / Dr. E. Kreutzer	Dto. III
Claves en Neonatología	8 meses	8 jornadas de 4 hs. c/u	1 Jornada completa por mes	Dra. Diana Fariña	Dto. III
Curso de Salud Sexual y Reproductiva	mayo y junio	Lunes	18:30 a 20:30	Dr. Roberto Casale Dr. Alberto Ferreiros	Dto. III
Diabétes (curso anual intensivo)	anual	Lunes	18 a 22 hs.	Dra. Ana M. Kulczycki	Dto. III
Ecografía Pediátrica	1 año	Martes	20 a 23 hs.	Dr. Luis Gatto Dra. María Sperperatto	Dto. III
Enfermería Neonatal 2º año	8 meses	Martes	15 a 17 hs.	Lic. Reyna Toledo	Dto. III
Enfermería Neonatal 1º año	8 meses	Jueves	10 a 12 hs.	Lic. Reyna Toledo	Dto. III
Flebología y Linfología	8 meses	2º Viernes	14 a 19 hs.	Dr. Carlos Goldstein Dr. Jorge Segura	Dto. III
Ginecología y Mastología Quirúrgica (curso cap. y entrenam.)	anual	1º y 4º Sabado	9 a 12 hs.	Dr. Ricardo Campos	Htal. Merlo
Infectología	2 años	Miércoles	20 a 22:30 hs.	Dres. R. Masini / H. Laplume y F. Silva Nieto	Dto. III
Medicina Interna	1 año	Martes	19 a 22 hs.	Dr. Norberto Cardozo	Dto. III
Nutrición	anual	Lunes	19 a 22 hs.	Dras. J. Szurpik / A. Hebat y E. Lodo	Dto. III
Obesidad desde la Endocrinología	8 meses	1º y 3º Martes	14:30 a 18:30	Dra. Patricia Baredes	Dto. III
Otorrinolaringología	7 meses	Miércoles	19 a 22 hs.	Dr. Carlos Daniel de Luca	Dto. III
Sexología (1er. nivel)	1 año	Lunes	19:30 a 22 hs.	Dra. Liliana Bulgariotti	Dto. III
Sexología (2do. nivel)	1 año	1º Sábado	9 a 19 hs.	Dra. Liliana Bulgariotti	Htal. Morón

Breve reseña del conflicto en el Posadas

Desde mediados de diciembre del año pasado, la **Asociación de Profesionales del Hospital A. Posadas, Seccional de la CICOP**, comenzó un Plan de Acción por: 1) terminar con 14 años de congelamiento salarial; 2) la efectivización de los pases de categoría de la Carrera Profesional y el pago de una deuda de alrededor de \$ 1.200.000 acumulada durante tres años, por estos pases de categoría no implementados en tiempo y forma; 3) el pase a Planta de más de 300 profesionales "precarizados"; 4) la reglamentación de suplementos contemplados en la Carrera Profesional y la modificación del Adicional por Función. En el transcurso del Plan de Acción hubo paros de hasta 72 horas, incluso se votó y luego se suspendió un paro por tiempo indeterminado programado para mediados de abril.

El 6 de enero se realizó una movilización -en conjunto con ATE- al Ministerio de Salud. A los pocos días el Viceministro de Salud de la Nación, Dr. Conti, asumió varios compromisos. Ante el incumplimiento de algunos de los puntos más sentidos se retomó el Plan de Acción a mediados de febrero.

Llegado marzo, el conflicto cobró gran intensidad: asambleas de más de 200 profesionales y una movilización al Ministerio donde participaron casi 100 profesionales del Hospital. La masividad y el alto acatamiento de las medidas de acción directa, el nivel de Unidad y Participación comenzaron a abrir puertas cerradas ya que las autoridades ministeriales se negaban a recibirnos. Aparecieron las primeras respuestas que evidentemente habían subestimado la capacidad de lucha del sector profesional. En marzo se comenzaron a otorgar por primera vez en el Hospital tickets canasta. Previamente, en febrero se efectivizaron los pases de categoría.

En relación a lo salarial, al principio "no había posibilidades al margen de la política general del gobierno". Con la lucha, aparecieron las propuestas salariales. A las 48 horas del ofrecimiento de los \$ 300 al personal del Garrahan, nos ofrecieron \$ 300 a nosotros y entre \$ 150 y \$ 250, según la categoría, a partir del aumento de un

ítem de nuestra carrera, llamado *Responsabilidad Profesional*.

Tanto los tickets canasta como los \$ 300 quedaron excluidos los Residentes. A los pocos días, a partir de medidas de ATE, los \$ 300 se extendieron al sector no profesional del Hospital. Se logró además la incorporación de la Farmacia Clínica y de los Farmacéuticos de la misma al Hospital, el compromiso de convocar a la Asociación de Profesionales para avanzar con la reglamentación de los Suplementos de la Carrera y la modificación del Adicional por Función. Para los Residentes, nada.

Este sector, que no acompañó las medidas tomadas desde diciembre del 2004, ahora está en Plan de Lucha. Pararon 24 hs. con movilización al Ministerio el 4 de mayo. De no obtener respuestas, continuarán con las medidas de fuerza. Por supuesto que cuentan con el apoyo de la Asociación de Profesionales.

La Asociación de Profesionales fue invitada a una reunión en la Jefatura de Gabinete de Ministros, cuyo titular es Alberto Fernández, que se realizó el 26 de abril. En la reunión participaron el Jefe de Presupuesto de la Jefatura de Gabinete, el Viceministro de Salud y el Jefe de Gabinete del Ministerio de Salud de la Nación.

Se nos planteó la "firme decisión política" de dar respuestas rápidas y definitivas al pase a Planta de los "precarizados", el descongelamiento de las vacantes y la normalización institucional del Hospital. A los pocos días se nos informó de la decisión de avanzar con un Decreto de Necesidad y Urgencia que, en no menos de tres meses, sería promulgado.

El martes 3 de mayo asumió la conducción del Hospital, reemplazando al Dr. Curci, el Dr. Maskin, Coordinador

de Terapia Intensiva del Hospital.

El viernes 6 de mayo una nueva Asamblea de Profesionales, expresando un estado de ánimo de clara irritación del sector por plazos que se consideran demasiado largos y la conciencia que el sector profesional está discriminado y menoscabado, puso plazo hasta el 20 de mayo al Ministerio para: 1) corregir las groseras distorsiones existentes en la escala salarial del Hospital entre el sector profesional y el no profesional. Distorsiones producto de la política salarial del gobierno central, pero esencialmente de decisiones de las sucesivas conducciones del Hospital, recategorizaciones y jerarquizaciones discrecionales, distribución inequitativa de los fondos de la facturación en desmedro de los profesionales, etc.; 2) avanzar con el pase a Planta de los "precarizados"; 3) reglamentación de los Suplementos de la Carrera Profesional, cumplimentando el compromiso ministerial de convocar a la Asociación de Profesionales para tal fin; 4) inclusión de los Residentes en los aumentos otorgados al resto del personal; 5) otorgar otros \$ 400 en concepto de adelanto de los Suplementos a todos los profesionales de la institución; 6) reiterar el repudio a una política de ingresos de personal que no ha tenido en cuenta las necesidades sanitarias ni mecanismos democráticos de Selección, y sí cuestiones prebendarias y clientelares; 7) incorporación de la Asociación de Profesionales a la Comisión Permanente de Carrera Profesional que funciona en el Ministerio (COPECAP CENTRAL).

En estos momentos estamos esperando las respuestas de las autoridades.

Asociación de Profesionales del Hospital Nacional Dr. A. Posadas

Establecimientos Asistenciales

Con quienes los médicos tienen conflictos

* Clínica Indarte
(San Justo)

* Clínica Constituyentes
(Morón)

* Clínica Priv. de Laferrere
(La Matanza)

* Clínica Privada Libertad
(Libertad)

* Hospital Municipal de Las Heras (Las Heras)

* Hospital Municipal de Cañuelas (Cañuelas)

* Unidades del "Htal. Francés Plan Salud"

Colega:

Antes de aceptar un trabajo en estos establecimientos, asesórese.

Comisión Laboral

Estimado Colega:

Le recomendamos que si su trabajo es por cobro de honorarios, documente en forma mensual su actividad conformando una factura que debe ser recibida y firmada por autoridades responsables de la Clínica, Sanatorio y/u Obra Social.

ASESORAMIENTO GRATUITO SOBRE CONFLICTOS LABORALES

Miembros de la Comisión:

Dres. Enrique Laval y Luis de Innocentis.

Asesoramiento legal:

Dr. Pablo Pita
Estudio: Perón 1333 3º of. 38 - Capital Federal
Tel.: 4372-3257 / 4373-5169

Días y horarios de atención:

Martes de 14 a 16 hs.
Colegio de Médicos Distrito III, (Buen Viaje 554, Morón). *Pedir Turno*

El Colegio en las calles

Morón: Clínica Modelo contra Círculo Médico

Durante el presente año el **Círculo Médico de Morón** -en representación de los médicos- mantuvo una fuerte confrontación con la **Clínica Modelo de Morón**.

Iniciado un reclamo por parte de la Clínica ante la Justicia se demandó una cifra inusual que fue rechazada por el perito oficial estableciendo la suma de 50.000 pesos lo cual no ha

llegado aún a sentencia.

A pesar de esto, el Círculo realizó dos asambleas para explicar la situación y denunciar la demanda injustificada de la clínica que hace peligrar los ingresos de cientos de profesionales.

La jueza ha dispuesto una nueva auditoría para llegar a sentencia.

El **Colegio** defiende el honorario del médico en cualquier área de trabajo y apoya la justicia para la honra de las deudas. No así hechos usurarios que afecten a los colegas. Por ello, estuvimos presentes en ambas asambleas y comprometemos nuestro apoyo para lograr que se haga justicia sin afectar el bolsillo de los colegas.



Comisión de Cultura



Una vez más, y por medio de este boletín, la Comisión de Cultura del Colegio de Médicos Distrito III les hace llegar las actividades que ya están en marcha y las que en poco tiempo más comenzarán.

Exposición permanente

Ha comenzado la inscripción para exponer en el primer piso de este Colegio de Médicos, muestras fotográficas y de pinturas. Los interesados deben llamar y anotarse, de esa manera iremos organizando las fechas en que deben estar expuestas las obras.

Ajedrez

Estamos organizando el III Torneo de Ajedrez 2005. El mismo se llevará a cabo en la segunda quincena de agosto en el Club Philidor de Morón. En la próxima entrega se les informará la fecha exacta. Como el año anterior, se realizará un sábado por la tarde.



Tango



Comienzan las clases de tango. Las mismas se llevarán a cabo en el primer piso del Colegio de Médicos los días viernes de 20 a 22 hs. Para informarse y anotarse, comunicarse con secretaria y hablar con la Sra. Mary.

Biblioteca popular de Ubajay

La ciudad de Ubajay, departamento de Colón, provincia de Entre Ríos, tiene una biblioteca popular para la cual estamos recepcionando libros. Si tiene alguno que no lo esté utilizando, puede traerlos a este Colegio para ser llevados a esa biblioteca.

Concurso literario

El día 14 de mayo se han entregado los premios y certificados de participación del Concurso Literario de Cuento y Poesía 2004. Se invitó para la entrega al Presidente del Jurado, Sr. José A. Panizzi.

Concurso literario 2004

1er. premio Poesía

Autora: Elida Edith Canestri de Eserequis

Continuidad de la lluvia

Llueve con un parpadear
imperceptible
desde los ojos
de un secreto gigante
en sus ojos
en tus ojos

Lluvia que no evoca
su esencia ni su causa
ni su confudo derroche.

Llueve sobre los sueños
desajados, apilados, aviesos
y sobre la respiración
entrecortada del día.

Llueve sobre el por qué y el cuánto
sobre la sinrazón
y las quimeras.

Entonces se desgasta
con los perpendiculares absurdos
de la lluvia
la eternidad y sus imágenes
y mi tristeza, las presencias a medias
y las ausencias enteras.

Continúa lloviendo
sobre la vida cansada, muy cansada
a veces
de sus formas impropias.



El Consultorio
Televisión Saludable

Conducción: Dr. Mauricio Eskinazi - Raúl Héctor Martínez



Domingo y Lunes 20:30 hs.
Canal 7 - Cablevisión
e-mail: mvtv@ciudad.com.ar

Convenio con entidades científicas

Con la **Asociación Argentina de Cirugía** se acordó el compromiso de planificar programas, desarrollar y evaluar en conjunto acciones para facilitar la capacitación de los matriculados.

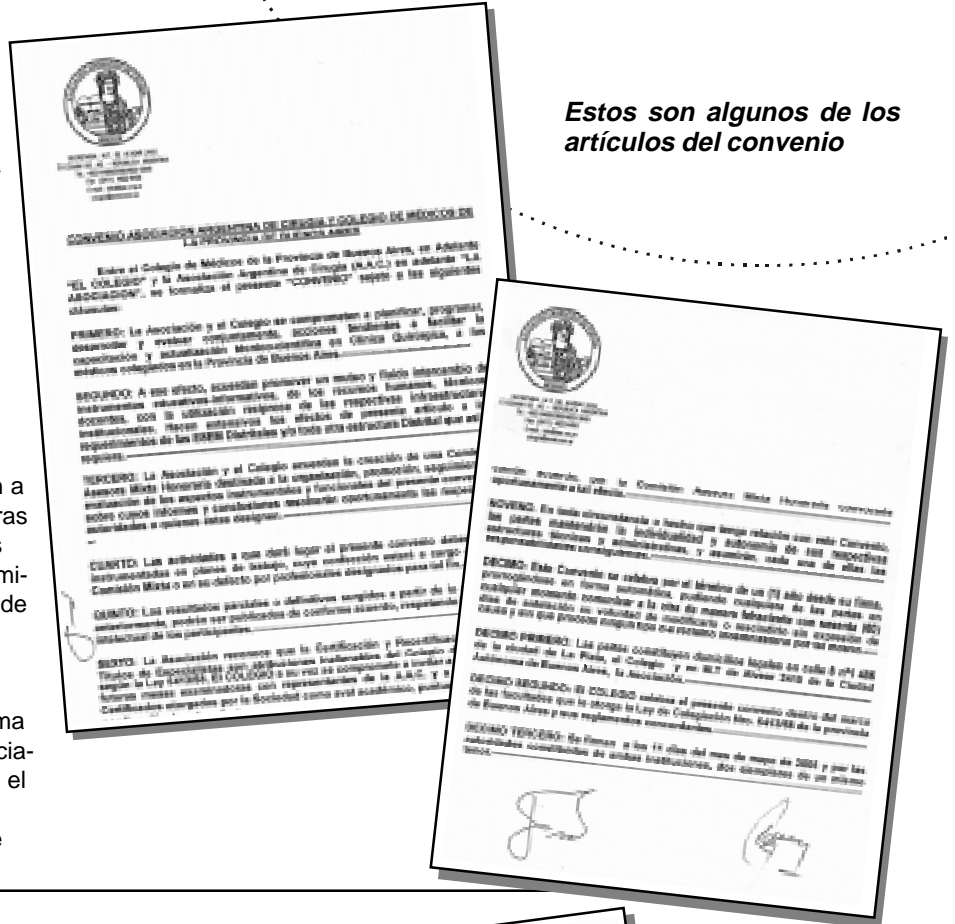
Se crea una **Comisión Asesora** mixta honoraria destinada a la organización, promoción, seguimiento y evaluación del presente convenio.

Reconocimiento por parte de la Asociación que la certificación y recertificación de los títulos de especialistas son atribuciones inherentes al Colegio de Médicos según la ley de creación.

El Colegio se compromete a invitar a referentes de la Asociación a participar de las mesas examinadoras y aceptar los certificados otorgados por la Asociación como aval académico-puntuables para la ponderación de antecedentes.

El examen para **Miembro** de la **Asociación Argentina de Cirugía (M.A.A.C.)** se podrá realizar en forma conjunta con el examen de la especialidad. Esto evitará, de así solicitarlo el Colegio, la comparencia en dos fechas distintas para un examen de cada título a otorgar.

Estos son algunos de los artículos del convenio



Además se firmó un convenio de cooperación con la **Sociedad Argentina de Medicina, Física y Rehabilitación** con un articulado similar al anterior.





Se presentó la Guía de Procedimientos en Obstetricia

Teniendo en cuenta las dificultades de acceso a información actualizada de los profesionales y el verdadero acoso judicial al que estamos expuestos, el Colegio de Médicos Distrito III, a instancias del Fondo de Resguardo Profesional, editó la Guía de Procedimientos en Obstetricia, destinada a servir como ayuda a la actividad médica de esta especialidad.

Esta obra no pretende reemplazar a los tratados clásicos de obstetricia; se trata solamente de un conjunto de ideas básicas de procedimientos dirigida a unificar criterios y concebida en base a nuestra experiencia sobre reclamos judiciales hacia esta especialidad.

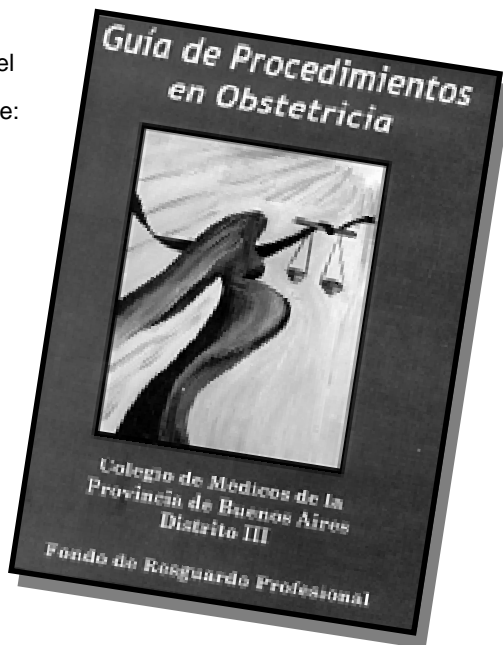
Los Doctores Mónaco, Ferreiros y Casale en las guías específicas y los Doctores Verger y Toronchik en los aspectos legales han realizado un magnífico trabajo, que seguramente será de utilidad para todos los obstetras.

La obra será entregada en forma **gratuita** a todos los colegas que la soliciten.

Fue gratamente recibido por nuestro Colegio un mail enviado el pasado 12 de mayo en el que dice:

"Estimados residentes, ex residentes y colegas, el Dr. José Alberto Ferreiros y el Dr. Roberto Casale son autores de una excelente Guía de Procedimientos en Obstetricia. Entiendo que es una herramienta fundamental para el cuidado de embarazadas y es una publicación que no he visto en idioma español".

Firma el mail, el Dr. Mario Sebastiani, Doctor en Medicina, Servicio de Obstetricia, comité de Bioética del Hospital Italiano de Buenos Aires.



Se halla a disposición de los Colegas, esta guía impresa. No obstante, pueden bajarla de nuestra página web:

www.colmed3.com.ar

en formato PDF.

ASESORAMIENTO MEDICO LEGAL

Recuerde que nuestro Distrito posee, un **área especial de asesoramiento preventivo sobre estos temas**, donde además pueden efectuarse cualquier tipo de consultas médico-legales.

Esta Comisión está integrada por médicos legistas y abogados especializados en responsabilidad profesional. Para consultas, solicitar turno en la sede del Colegio (Buen Viaje 554, Morón) a la Srta. Gabriela a los teléfonos 4628-3035 o 4629-1611 opción 5. Los días de atención son los lunes, martes, jueves y viernes de 12:30 a 15 hs.

RECOMENDACIONES

Sr. Colegiado: a los fines de otorgarle una eficiente cobertura legal es importante para noso-

tros contar con su cooperación, por lo que le transmitimos algunos datos útiles que deberá siempre tener en cuenta:

- Confección de una historia clínica completa y actualizada, con citaciones por consultorio externo. Aclarar si el paciente cumple o no las indicaciones adecuadamente.
- Adecuada confección de HC de consultorio externo.
- Adecuar la complejidad de las prácticas a las posibilidades y recursos del centro asistencial donde éstas vayan a realizarse.
- Al realizar prescripciones y recetas, hacerlo con letra clara y legible, aclarando bien las indicaciones.
- Dar cumplimiento a las normas sobre Con-

sentimiento Informado.

ATENCIÓN

En caso de tomar conocimiento de haberse producido algunos de los hechos que mencionamos a continuación, comunicarse telefónicamente a la sede del Colegio, consultar directamente a la Comisión de FRP:

- Secuestro de Historia Clínica.
- Citación a sede policial o sede judicial.
- Notificación de demanda.
- Pedido de informe de integrantes de una Guardia o Servicio.
- Pedido de copias de partes quirúrgicos, partes policiales, libro de guardia u otro documento.
- Pedido de informes o de descargo por instancia administrativa de Obra Social o Prepaga.



Impericia, imprudencia o negligencia

Estimado colega:

Si Usted ya cuenta con los beneficios del FRP, pero a pesar de ello en su lugar de trabajo le exigen una póliza de seguro de responsabilidad profesional (Mala Praxis), no realice gastos innecesarios. Consulte al Colegio de Médicos comunicándose con la comisión del FRP o con la Mesa Directiva todos los días de 12 a 15 hs.

Abogados y peritos que nos dedicamos a la responsabilidad medica hemos aprendido una amarga lección; la ausencia de datos en la documental y el abuso de conductas consagradas por el tiempo pero sin respaldo científico que conspiran cotidianamente para poder ejercer una adecuada defensa.

El trabajo de peritos y de abogados que defienden a cualquier profesional de la medicina debería ser muy sencillo, puesto que se supone que aquel que ha producido la prueba con la que el juez determinara la existencia o la ausencia de una supuesta mala praxis es el propio involucrado, en otras palabras el medico demandado es valorado de acuerdo a las pruebas que el mismo aporta.

Sin embargo, cotidianamente nos encontramos con una realidad diferente, en muchas ocasiones no logramos utilizar estas pruebas en la defensa de los colegas por insuficiencias manifiestas.

Frente a este estado de cosas quienes habitualmente trabajamos en la defensa de los médicos nos preguntamos ¿impericia en la confección de la documental medica, imprudencia al adoptar tratamientos obsoletos o negligencia para cumplir con los deberes de la profesión?

Recordemos el significado de estos términos y veamos porque estos autores homologan los mismos a los errores mas frecuentes encontrados en los casos que arriban a nuestro FRP.

IMPERICIA. Falta de conocimientos en determinado arte o profesión, claramente vemos que cuando se adopta una conducta terapéutica desusada el profesional incurre en este supuesto, como ejemplo podemos citar el caso de un colega quien habitualmente usaba un aminoglucosido para la profilaxis de las infecciones intraoperatorias en ginecología, cuando en los últimos años el consenso indica la utilización de

cefalosporinas.

IMPRUDENCIA: El no tomar precauciones para evitar un riesgo o actuar en forma precipitada. Veamos otro ejemplo; En el Htal. "A" sé decidió no realizarle historia clínica a las mujeres que ingresan en trabajo de parto, solo se confecciona el partograma, sin embargo nadie se ha puesto a pensar que pasaría si de la atención de esa mujer surgiera una causa por mala praxis ¿qué documento ofreceríamos para demostrar el correcto accionar medico, teniendo en cuenta que la historia clínica (documento por excelencia) no fue realizada?

NEGLIGENCIA: Es lo opuesto al sentido del deber. Es nuestra obligación como médicos llevar constancia escrita de nuestros actos profesionales, historia clínica, ficha de consultorio, libros de guardia, etc. En este caso sobran los ejemplos: historia clínicas vacías, incompletas, falta de actualización de tratamientos ausencia de evoluciones, etc.

¿Que sucede cuando una historia clínica esta confeccionada con impericia? Sin lugar a dudas ese profesional se arriesga a ser sancionado en un juicio, no por haber actuado erróneamente desde el punto de vista medico sino, porque ante la acusación concreta de mala praxis la historia clínica no servirá para poder ejercer una adecuada defensa. Un viejo dicho dice que "aquello que no esta en el expediente (la historia clínica) no esta en el mundo", en otras palabras todo acto medico que no se encuentre registrado en la historia clínica se presupone como no realizado. Que es lo que queremos decir cuando hablamos de "impericia escrita" sencillamente denominamos así a la ausencia de elementos minimos e indispensables para que la labor medica se vea reflejada en la historia clínica, esta carencia lisa y llanamente coloca al



medico en estado de indefensión puesto que los datos que no se encuentran en la historia clínica no pueden ser incorporados a la hora de ejercer la defensa.

¿Cuáles serían las consecuencias de un accionar imprudente? Sin temor a equivocarnos podemos decir que en la medicina actual y más cuando esta es judicializada no hay lugar para conductas empíricas u obsoletas, toda conducta médica debe estar razonablemente fundada en guías de procedimientos actualizadas, ya sea que estas sean producidas por instituciones, sociedades científicas o por el mismo servicio. Lo contrario a la norma siempre es pasible de ser reclamado e incluso condenado.

Todas estas situaciones se asemejan al del automovilista que conduciendo en horas de la noche pasa un semáforo en rojo, en su descargo asegura tener miedo de ser asaltado si detiene la marcha. La autoridad que juzga el hecho no desconoce la inseguridad en que vivimos pero tampoco puede desconocer que la infracción efectivamente se cometió, el automovilista cruzo con luz roja y ese hecho ya por si solo constituye una infracción, si con motivo de dicha infracción alguien hubiera sido lastimado se configuraría el delito de lesiones culposas.

¿Como parangonar esta situación con lo que nos ocurre a los médicos?. Vayamos a un ejemplo concreto situación de guardia: ingresa paciente politraumatizado, varios médicos concurren a su atención, intervienen especialistas en emergentología, ortopedia y traumatología, cirugía general y clínica médica. Se solicitan análisis de sangre, radiografías múltiples, se le colocan vías centrales y periféricas, se expande con solución salina y se comienza a transfundir. El paciente se descompensa y dos cirujanos deciden la conveniencia de explorar el abdomen con diagnostico presuntivo de rotura de

viscera abdominal, pasa a cirugía donde es intervenido. Dado que persiste el estado de shock postoperatorio es derivado a UTI donde fallece a los pocos minutos, de la historia clínica se desprende **solo** lo siguiente *"paciente que ingresa traído en ambulancia por haber sufrido accidente de tránsito, politraumatizado, pasa a quirófano, parte quirúrgico laparotomía exploradora se comprueba rotura de hígado que se sutura según técnica, hemostasia dificultosa, cierre de pared en un plano. Ingreso a UTI: paciente en shock, midriasis bilateral sin pulsos periféricos, TA no registrable. PCR, se realiza RCP. 02.35 hs. Óbito"*

En el juicio donde se ventiló lo actuado por los médicos, el Juez opino sobre la base del informe de los peritos, que de acuerdo a las constancias recogidas en el Htal. (Léase la historia clínica que habían realizado los médicos ahora enjuiciados) el accionar médico había sido insuficiente, por cuanto no se encontraba acreditado (demostrado) que los profesionales hubieran realizado todos los gestos necesarios para el tratamiento de la víctima y por lo tanto se los condenaba.

Alguien cruzo el semáforo en rojo cuando omitió confeccionar una adecuada historia clínica.

¿Habrían sido condenados estos

colegas si la historia clínica hubiera sido confeccionada en forma correcta y dejando constancia de todo lo actuado?; seguramente no. Pero los médicos de esa guardia jamás pensaron que iban a ser evaluados por como habían documentado su accionar y por lo tanto nunca se preocuparon por confeccionar una historia clínica acorde a las circunstancias; tres años después del hecho se realizó el juicio.

¿Cómo repercute esta realidad en nuestro medio?; Dé múltiples maneras y todas en detrimento de la comunidad médica y de la atención en general.

Desde el punto de vista del conjunto de la comunidad médica vemos con preocupación un creciente descrédito de nuestra labor profesional, la publicación en los medios de fallos adversos a profesionales médicos contribuye a producir un sentimiento generalizado de desconfianza que predispone en forma negativa al paciente. Desde el punto de vista individual las consecuencias comprometen directamente la salud física y psicológica de los médicos involucrados en las demandas.

Cada día más colegas inmersos en alguna causa presentan desde alteraciones del humor hasta graves desordenes físicos, el precio de la mala praxis no es solo económico, también se paga con salud.

Estimado Colega, no se arriesgue a perder la cobertura del F.R.P.

ART. 17 del REGLAMENTO: *"Todo profesional que desee solicitar los beneficios del FRP tiene como obligación emergente de la naturaleza solidario-asistencial del sistema, de informar de la demanda dentro de las 48 horas hábiles de notificado de la misma.*

Asimismo y por la misma razón deberán informar los profesionales en el plazo indicado en el párrafo anterior de toda notificación judicial o extrajudicial, citación o mediación de cualquier tipo, citación en causa penal en cualquier carácter, pedido de explicaciones por la actuación profesional por parte de directores, empleadores, obras sociales, prestadores de servicios de medicina prepagos, etc.

Cualquier adulteración de la fecha de toma de conocimiento del reclamo por parte del profesional afectado, se condicionarán causa de exclusión de los beneficios que prevé la ley. Basados en el concepto solidario de su constitución, se recomienda a los profesionales realizar la consulta en el Comité de Riesgo Profesional toda vez que exista duda sobre alguna actitud tomada o a tomar".

RECUERDE ADEMÁS, que para poder contar con la cobertura que brinda el FRP, además de su matriculación en este distrito, Ud. **deberá indefectiblemente estar inscrito en todos aquellos distritos donde desarrolle actividad.**

Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires
Distrito III



**Escuela Superior de Enseñanza Médica
E.S.E.M.**

XI JORNADAS MEDICAS DEL DISTRITO III

**X JORNADAS DE LA COMUNIDAD
V ENCUENTRO DE ENFERMERIA
V JORNADAS DE RESIDENTES Y MEDICOS NOVELES
IV JORNADAS PARA CURSANTES DEL INTERNADO ROTATORIO**

"Epidemias Contemporáneas"

DEL 12 AL 14 DE OCTUBRE DE 2005

"Premio Colegio de Médicos" Presentación de trabajos libres

“ASEGURE SU AUTO Y LE BONIFICAMOS SU POLIZA DE RESP. CIVIL POR PRAXIS MEDICA PROFESIONAL”

Estimado Doctor:

Ud. puede contratar su seguro automotor aprovechando las ventajas económicas y de servicio especialmente otorgadas a los socios del Colegio de Médicos de la Provincia De Bs. As. Distrito 3.

Pero además de ofrecerle el respaldo y la tranquilidad que significa estar asegurado en compañías de primer nivel, queremos premiar su elección con la entrega de una póliza personal que ampare su actividad profesional, la que actuará como complemento de los beneficios que otorga vuestro FRP, agregando \$ 50.000.- de suma asegurada.

Dicha bonificación también es aplicable en caso de contratación de otros riesgos.

Puede solicitar su cotización , comunicándose en el horario de 10 a 17 hs. al 4628 6088 o al 4483 5411; por email a nievaclaudio@ciudad.com.ar , o llamando a nuestras líneas de atención 24 horas, 155 745 0942 y 155 508 2151.

Organización de Seguros Nieva, Blanco y asociados.
Buen Viaje 1225. Piso 4 oficina D. Morón

HF COMPUTACION

4489-5816

BELGRANO 49
MORON

0237-4621357

MITRE 825
MORENO

WWW.HFCOMPUHOGAR.COM.AR

IMPORTANTE : ESPECIAL COLEGIADOS

INTEL CELERON 1800 Mhz box

GAB MID ATX - Mem. DDR 256Mb (400 mhz)
MOTHER ASROCK- 6USB - HD 40GB 7200 UDMA
LG CDRW 52X32X52 - FLOPPY3.5 - VIDEO 64Mb
SONIDO 32b - MODEM FAX 56k V90 on board
TECLADO ESP P/W98 - MOUSE - PARLANTES

30 Cuotas en pesos \$ 37

GARANTIA 1 AÑO

INTEL CELERON 2260 Mhz box

GAB MID ATX - Mem. DDR 256Mb (400 mhz)
MOTHER ASROCK- 6USB - HD 80GB 7200 UDMA
LG CDRW 52X32X52 - FLOPPY3.5 - VIDEO 64Mb
SONIDO 32b - MODEM FAX 56k V90 on board
TECLADO ESP P/W98 - MOUSE - PARLANTES

30 Cuotas en pesos \$ 39

GARANTIA 1 AÑO

INTEL PIV 2.26 Ghz box

GAB MID ATX - Mem. DDR 256Mb (400 mhz)
MOTHER ASROCK- 6USB - HD 80GB 7200 UDMA
LG CDRW 52X32X52 - FLOPPY3.5 - VIDEO 64Mb
SONIDO 32b - MODEM FAX 56k V90 on board
TECLADO ESP P/W98 - MOUSE - PARLANTES

30 Cuotas en pesos \$ 48

GARANTIA 1 AÑO

AMD ATHLON 64 2800+ box

GAB MID ATX f400 - Mem. DDR 256Mb (400 mhz)
MOTHER MSI k8nm - 6USB - HD 80GB 7200 SATA
RW LG 52X32X52 - Floppy3.5 - Video Gf 4 mx4000
128Mb tv/out - Sonido 32b - TECLADO ESP P/W98
Modem INTEL 56k V90 - MOUSE - PARLANTES

30 Cuotas en pesos \$ 59

GARANTIA 1 AÑO

MONITOR 15" LG O SAMSUNG

30 Cuotas en pesos \$ 17

MONITOR 17" LG O SAMSUNG

30 Cuotas en pesos \$ 20

MONITORES GARANTIA 3 AÑOS



MONITOR LCD 17"
VIEWSONIC Ve175
!! OFERTA LIMITADA !!

STOCK
LIMITADO

Garantía oficial 3 años **30 x pesos \$ 54**

- * PLANES DE FINANCIACION CON TASA PREFERENCIAL PARA EL COLEGIO MEDICO. CONFIGURACIONES A MEDIDA.
- * LOS CREDITOS SE GESTIONAN EN EL DIA
- * LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS ES INMEDIATA

HF HOGAR Y COMPUTACION. 50 AÑOS DE EXPERIENCIA
EN MORON AL SERVICIO DEL TODO EL PAIS.

VENTA DE CARTUCHOS
ORIGINALES Y ALTERNATIVOS

RECARGAS Y RECICLADOS
DE CARTUCHOS Y TONERS

CAM DIG SONY

DSC-S40 4.1MP
ZOOM OPTICO 3X



30 x pesos \$38

IMPRESORA EPSON C45



30 x pesos \$10

MULTIFUNCION EPSON Cx4500



30 x pesos \$22

IMPRESORA HP 1010 LASER



30 x pesos \$27

VISA - MASTER - CABAL - DINERS - AMEX - etc. - CREDITOS PERSONALES

PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO HASTA AGOTAR STOCK LAS MAQUINAS PUBLICADAS NO INCLUYEN PROGRAMAS INSTALADOS. SOLO VENDEMOS SOFTWARE ORIGINAL - FINANCIACION BANCARIA EN PESOS - HF HOGAR S.A. CUIT 30-52087521-9